

GRADOS UNIVERSITARIOS UCLM
CALENDARIO ACADÉMICO 2013-14

Docencia (periodos mínimos)

Inicio de curso: 9 de septiembre.
1º semestre: Del 9 de septiembre al 20 de diciembre (73 días lectivos).
2º semestre: Del 28 de enero al 15 de mayo (71 días lectivos).
Los Centros que no completen la matrícula de 1ª curso en el periodo de preinscripción ordinaria, podrán trasladar el inicio de las actividades lectivas al 16 de septiembre para esos alumnos, programando entre una y dos semanas de actividades docentes intensivas.
Periodo de evaluación final (periodos mínimos):

Asignaturas 1º semestre:
Convocatoria ordinaria: Del 7 al 24 de enero.
Convocatoria extraordinaria: Del 13 de junio al 4 de julio.

Asignaturas 2º semestre/ anuales:
Convocatoria ordinaria: Del 20 de mayo al 9 de junio.
Convocatoria extraordinaria: Del 13 de junio al 4 de julio.

Se programarán en primer lugar los exámenes extraordinarios del 1º semestre. Los Centros podrán anticipar, previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y R.R.II, la realización de los exámenes extraordinarios del primer semestre sin que ello modifique los periodos mínimos de docencia establecidos para cada semestre.

Convocatoria especial de finalización: Del 13 al 29 de noviembre.

Mecanización de actas:
Convocatoria especial de finalización: 5 de diciembre.
Convocatoria ordinaria 1º semestre: 4 de febrero.
Convocatoria ordinaria 2º semestre: 11 de junio.
Convocatoria extraordinaria 1º/2º semestre: 9 de julio.
Trabajo Fin de Grado (fecha límite):
ordinaria: 2 de julio.
extraordinaria: 28 de julio.

Excepcionalmente se podrá ampliar el cierre de actas de TFG el 5 de septiembre, previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales.

Actividades
Santo Tomás de Aquino: 27 de enero
Navidad: Del 23 de diciembre al 6 de enero
Semana Santa: Del 14 al 21 de abril
Fiestas Locales, Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2014.

La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los periodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los Centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, y dando la oportuna publicidad al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha de examen diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo éste de obligado cumplimiento por todos los Centros.

Cierre de edificios

Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar sus actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas.
Se cerrarán los edificios de la Universidad del 1 al 23 de agosto de 2013. En este periodo el acceso, por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.

